

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CE) n° 2678/98 del Consejo, de 10 de diciembre de 1998, por el que se modifican los Reglamentos (CE) n° 1890/97 y (CE) n° 1891/97 por los que se establecen derechos antidumping y compensatorios definitivos sobre las importaciones de salmón atlántico de piscifactoría originario de Noruega

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 337 de 12 de diciembre de 1998)

En la página 3, en el artículo 2:

en lugar de: «Se percibirán definitivamente los importes garantizados por los derechos antidumping y compensatorios provisionales impuestos por el Reglamento (CE) n° 1126/98 respecto del ...»,

léase: «Se percibirán definitivamente los importes garantizadas por los derechos antidumping y compensatorios provisionales impuestos por el Reglamento (CE) n° 1789/98 respecto del ...».

Rectificación al Reglamento (CE) n° 174/1999 de la Comisión, de 26 de enero de 1999, por el que se establecen disposiciones específicas de aplicación del Reglamento (CEE) n° 804/68 del Consejo, relativo a los certificados de exportación y de las restituciones por exportación en el sector de la leche y de los productos lácteos

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 20 de 27 de enero de 1999)

En la página 16, en el artículo 23:

en lugar de: «El presente Reglamento entrará en vigor el séptimo día...»,

léase: «El presente Reglamento entrará en vigor el tercer día...».
